

# Hoy abre la temporada de pesca recreativa

Desde este miércoles 16 de octubre, todos los aficionados a la pesca recreativa podrán volver a disfrutar de esta actividad con la apertura oficial de la temporada, la que se extenderá hasta el 14 de abril de 2025.

Según está establecido, cualquiera que esté realizando la actividad debe cumplir con el porte obligatorio de licencia de pesca recreativa vigente, el uso de una caña por persona, la captura de 3 ejemplares o 15 kilos (lo que se cumpla primero) por jornada de pesca, entre otras medidas.

La licencia de pesca recreativa se puede adquirir desde un computador en la página web de Sernapesca <https://pescarecreativa.sernapesca.cl/>.

La directora regional de Sernapesca Magallanes, Ximena Gallardo, señaló que durante la temporada pasada se emitieron 2 mil 400 licencias de pesca recreativa en nuestra región, lo que refleja la importancia de esta actividad para el turismo magallánico.

La autoridad regional, además, recordó que en ríos, lagos y cursos de agua dulce está prohibida la pesca con redes y con fines comerciales.